



CONVOCATORIA DE ANTECEDENTES

PERFIL CARGO

SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE
RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
AÑO 2016

TECNICO PARAMEDICO HOSPITAL DE DIA

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO	TECNICO PARAMEDICO HOSPITAL DE DIA
ESTABLECIMIENTO	HOSPITAL DE PITRUFQUEN
CÓDIGO DE POSTULACIÓN	HP - 21
ESTAMENTO	TECNICOS
CALIDAD JURÍDICA	CONTRATA
GRADO	23° E.U.S.
RENTA BRUTA MENSUAL	\$383.189
JORNADA	DIURNA – 44 HORAS
N° DE CARGOS	01

II. CONTEXTO

El Hospital de Día es un dispositivo o unidad clínica psiquiátrica, especializada, que forma parte de la Red Territorial de Servicios en Salud Mental y Psiquiatría, relacionándose del modo más expedito posible con los otros dispositivos o unidades de esta Red. Su desarrollo conjuga objetivos de salud pública y de carácter clínico. Entre los primeros está contribuir a la consolidación de un Modelo de Atención que enfatiza la resolución integral, ambulatoria y territorializada de los problemas de salud mental y psiquiatría, con dispositivos articulados en Redes de Servicios. Sus objetivos clínicos son el tratamiento y rehabilitación de personas con enfermedades psiquiátricas severas que requieren manejo en el período de agudización de su sintomatología o se encuentran en transición desde una hospitalización breve hacia una atención plenamente ambulatoria e idealmente sectorizada.

III. OBJETIVO DEL CARGO

Brindar la atención directa de enfermería, programada por Enfermero/a, en forma oportuna, segura, amable, resguardando siempre la integridad de cada paciente.

IV. PRINCIPALES FUNCIONES DEL CARGO

- Ejecutar procedimientos y técnicas de enfermería requeridos según las prioridades establecidas en el Plan de Tratamiento y las necesidades del usuario
- Participar en el Programa de Autoadministración de Fármacos y de Autocuidado de la Salud.
- Participa en actividades de refuerzo a la adherencia al tratamiento.
- Participa en actividades de registro y administración de Enfermería.
- Apoyar la ejecución del Programa de Psicoeducación.
- Participar en entrenamiento en habilidades psicosociales.
- Orientar hacia la participación en grupos de usuarios y familiares.
- Participar en evaluación y diagnóstico de enfermería en usuarios de Hospital de Día.
- Participar en evaluación y diagnóstico social y familiar.
- Reinsertar en el Hospital de Día a usuarios inasistentes, previniendo abandonos.
- Efectuar actividades del Programa de Psicoeducación.
- Participar en entrenamiento en habilidades psicosociales
- Prevenir y/o reducir impacto de acciones hetero y/o autoagresivas.
- Efectuar contención emocional en etapa previa a la intervención profesional en crisis.
- Preparar los elementos necesarios para crear el ambiente terapéutico
- Reforzar la derivación al dispositivo de la red que corresponda.
- Participar en actividades grupales de sensibilización e intercambio de información.
- Apoyar actividades de capacitación, asesoría y coordinación con personas, organizaciones de usuarios y comunitarias, instituciones y medios de comunicación.
- Participar en capacitación de personal Técnico Paramédico de otros equipos de la red.
- Apoyar enseñanza incidental.
- Participar en docencia de alumnos en práctica.
- Participar en el cumplimiento de los compromisos del servicio según corresponda
- Otros estipulados por la jefatura inherentes al cargo y/o función.

V. REQUISITOS GENERALES Y ESPECIFICOS

REQUISITOS GENERALES:	REQUISITOS ESPECÍFICOS:
Cumplir con los requisitos de ingreso a la Administración Pública según lo dispuesto en el Art. 12 Ley 18.834 y no encontrarse afecto a causales de inhabilidades previstas en el artículo 56 de la ley nº 19.653.-	De acuerdo a DFL Nº 25/2008 del Ministerio de Salud, que fija planta de personal del Servicio de Salud Araucanía Sur los postulantes deberán estar en posesión de: i) Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o, ii) Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación; o, iii) Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.

VI. ASPECTOS A CONSIDERAR

Dada la relevancia y perfil del cargo se valoran preferentemente las siguientes características y/o condiciones:

ESTUDIOS	Título de Técnico de nivel superior en enfermería
EXPERIENCIA LABORAL	Deseable experiencia en área de Salud Mental
CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Deseable curso de RCP básico ▪ Deseable conocimiento y formación en Normas de Infecciones Intrahospitalarias. ▪ Conocimientos del Plan de Salud Mental <p><i>*Los conocimientos anteriores serán evaluados en prueba técnica que forma parte de filtros de selección para este cargo.</i></p>
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprendizaje Permanente ▪ Comunicación Efectiva ▪ Orientación a Resultados ▪ Orientación al Usuario ▪ Proactividad y Adaptación al Cambio
COMPETENCIAS PERSONALES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Buenas relaciones interpersonales ▪ Tolerancia a la frustración ▪ Discreción ▪ Empatía ▪ Capacidad de Trabajo en equipo

VII. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA POSTULACIÓN

Para hacer efectiva la postulación los/las interesados/as deberán presentar la siguiente documentación:

- A. **Ficha de postulación y curriculum vitae (Descargar en www.araucaniasur.cl link Recursos Humanos – Trabajo con nosotros), será Obligatorio según este formato.**
- B. **Copia Legalizada del Certificado de Estudios (Título Técnico), según corresponda a los requisitos del cargo al que postula.** (Para la personas que en la actualidad de desempeñan en el Servicio Público, si título estuviese en Contraloría General de la República adjuntar certificado de relación de servicio o copia resolución de nombramiento extendido por oficina de personal correspondiente).
- C. **Fotocopia simple de certificados que acrediten capacitación y perfeccionamiento**
- D. **Fotocopia simple de certificados que acrediten experiencia laboral en cargos similares o afines.**

Acreditación de experiencia laboral:

1. Se entiende por experiencia calificada a la que dice relación con la función del cargo al cual se está postulando. Sólo se considerará la experiencia laboral a contar de la obtención del título profesional.
2. Este factor considerará los períodos servidos en el sector público o privado, para cada caso, se podrá adjuntar:

Sector Público: Se considerará la antigüedad como Profesional, en calidad de titular, suplente, interino, contrata, reemplazante, contrato código del trabajo y honorarios. Deberán adjuntar Hoja de Relación de Servicio firmada por el Jefe de Personal, Resolución de nombramiento, Decreto alcaldicio o fotocopia convenio honorarios o Certificado de la Oficina de personal que indique claramente el período de contratación. No se aceptará ningún otro tipo de documento.

Sector Privado: Se considerará la antigüedad en calidad de contratado por código del trabajo, y honorarios. Deberán adjuntar copia simple de contrato que acredite la relación laboral e indique la función desempeñada, o finiquito en su caso. No se aceptará ningún otro tipo de documento.

IMPORTANTE:

- a. Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultad en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación a fin de adaptar estos instrumentos y garantizar la no discriminación por esta causal.
- b. Sólo se asignará puntaje a aquellas actividades o experiencias que estén debidamente certificadas, lo que no este certificado no será considerado, es decir, el postulante no debe asumir que la comisión u otro Departamento como la Oficina del Personal, lo anexará a su postulación.
- c. No serán consideradas como experiencia laboral las prácticas de pregrado.
- d. ES IMPORTANTE: **Indicar número telefónico y correo electrónico** para efectos de comunicación durante el proceso de selección, y por el cual se le informará de los resultados de la convocatoria.
- e. **NO SE DEVOLVERAN ANTECEDENTES**

VIII. FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO	DOMINGO, 10 DE JULIO DE 2016
FECHA DE CIERRE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES	VIERNES, 22 DE JULIO DE 2016
LUGAR DE ENTREGA ANTECEDENTES	OFICINA DE PARTES SERVICIO SALUD ARAUCANÍA SUR ARTURO PRAT N° 969, 1° PISO, TEMUCO.
CONFIRMACIÓN DE POSTULACIÓN	Una vez que haya entregado sus documentos en oficina de partes debe ingresar datos al formulario habilitado www.araucaniasur.cl link recursos humanos – trabajo con nosotros confirmando postulación.
HORARIO DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES	LUNES A JUEVES DE 08:30 HRS. A 17:00 HRS. VIERNES DE 08:30 A 16:00 HRS.
CONSULTAS A	concursos.araucaniasur@asur.cl

NO SE RECIBIRÁN POSTULACIONES NI ANTECEDENTES FUERA DE ESTE PLAZO, COMO TAMPOCO LAS POSTULACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO.